



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

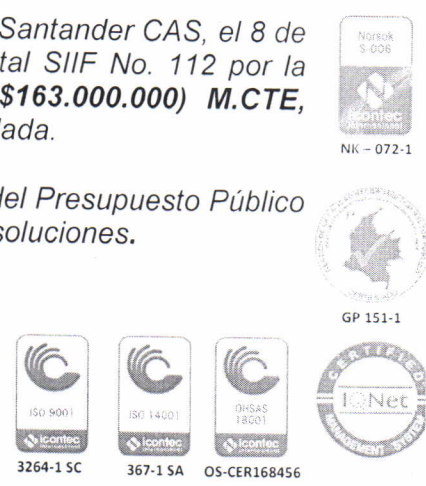
ACUERDO No. 215

“POR EL CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, FINANCIADOS CON RECURSOS DE LA NACION APN, DE LA VIGENCIA FISCAL 2012”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER- CAS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTICULO 27 DE LA LEY 99 DE DICIEMBRE DE 1.993, Y

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 01 del Decreto 4836 de 2.011, que modifica el Artículo 29 del Decreto 4730 del 28 de Diciembre de 2.005, las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante Resolución expedida por el Jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.
2. Que por Resolución No. 3317 de octubre 29 de 2012, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se efectuó una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2012, correspondiéndole a la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$163.000.000,00) M.CTE.**
3. Que la Subdirección Administrativa y Financiera de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS efectuó un análisis detallado a la apropiación existente y a las necesidades pendientes en la presente vigencia fiscal, concluyendo que se hace necesario trasladar la apropiación donde se determinaron faltantes de acuerdo con la asignación aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
4. Que la jefe de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, el 8 de noviembre de 2012 expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 112 por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$163.000.000) M.CTE,** disponibilidad libre de afectación presupuestal susceptible de ser trasladada.
5. Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones.





CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el siguiente traslado en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional de Santander CAS, de la vigencia fiscal 2012, financiados con recursos de la Nación APN, por la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS (\$163.000.000) M.CTE**, así:

SECCION 3234-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER - CAS

PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

I CONTRACREDITO

CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO GASTO	ORDINAL	SUB ORDINAL	REC	NOMBRE	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	
1	0	1	8			OTROS GASTOS PERSONALES – DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	
1	0	1	8		10	RECURSOS CORRIENTES	163.000.000
						TOTAL	163.000.000

II. CREDITO

CUENTA	SUB CUENTA	OBJETO GASTO	ORDINAL	SUB ORDINAL	REC	NOMBRE	VALOR
1						GASTOS DE PERSONAL	
1	0	1				SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	
1	0	1	4			PRIMA TECNICA	19.935.404
1	0	1	5			OTROS	62.646.711
1	0	1	9			HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	10.689.812
1	0	5				CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO	69.728.073
					10	RECURSOS CORRIENTES	163.000.000
						TOTAL	163.000.000



3264-1 SC



367-1 SA



OS-CER168456



GP 151-1

Norsok 5-006

Icontec

NK-072-1



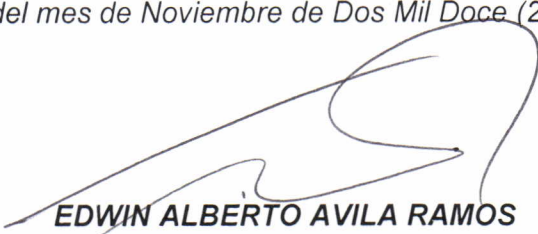
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Gil, a los Catorce (14) días del mes de Noviembre de Dos Mil Doce (2012)


EDWIN BALLESTEROS ARCHILA
Presidente del Consejo Directivo


EDWIN ALBERTO AVILA RAMOS
Secretario General CAS



3264-1 SC

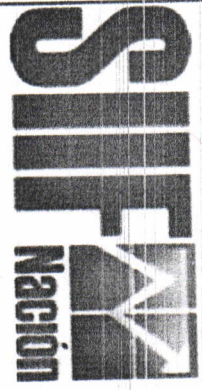


367-1 SA



OS-CER168456





Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHDmartino Diana Carolina Martinez Ovalle
 Unidad o Subunidad: 32-34-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE
 Ejecutora Solicitante: SANTANDER (CAS)

Fecha y Hora Sistema: 2012-11-08-05:49 p.m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	112	Fecha Registro:	2012-11-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	32-34-00 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER (CAS)
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Modificación presupuestal
Valor Inicial:	163.000.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:.	163.000.000,00
				Saldo x Comprometer:	163.000.000,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero:	Fecha Registro:	Numero:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
---------	-----------------	---------	----------------------------	-------------------

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSORRECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
000 CAS-GESTION GENERAL	A-1-0-1-8 OTROS GASTOS PERSONALES - DISTRIBUCION PREVIO CONCEPTO DGPPN	Nación	10	CSF					
Total:						163.000.000,00	0,00	163.000.000,00	163.000.000,00

Objeto: Certificar que existe apropiación presupuestal libre de afectación y susceptible de ser trasladada

[Handwritten Signature]

Firma Responsable